



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-749
SALTA, 10 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.453/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la conformación de la Comisión de Becas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 17 del Reglamento de Becas de Formación Res. CS 470/09 corresponde designar a los miembros de la Comisión de Becas.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la COMISIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN de esta Unidad Académica a partir del 10 de junio de 2022, con las siguientes personas:

Dra. Norma Rebeca ACOSTA

Secretaria Académica

Esp. Víctor JUÁREZ

Ing. Carolina ARMATA

Sra. Ventura MERCADO

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Escuelas de Agronomía, de Geología, de Biología, de Recursos Naturales, al CUECNa, a la Dirección G.A. Académica a sus efectos.

sovg

M. Sc. Ana Liliana ZELARAYÁN
SECRETARIA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES